SECRETARIA: SECRETARIA GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

OFICINA DE ALMACEN

DOCUMENTO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS) PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.

El camino hacia la competitividad

Santa Rosa Osos, febrero de 2024

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 (modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2. 1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción y al Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

Los fines de Estado se encuentra estipulado en el Artículo No. 2 de la Constitución Política de Colombia de 1991, el cual dispone: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".*

Por su parte, el Articulo 209 de la Constitución Política de Colombia, preceptúa que *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. (.. .)".*

Dentro de este marco ha de considerarse que, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece: *"DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (.. .)".*

Es oportuno ahora recalcar, que en cumplimiento a lo establecido en la Ley 136 de 1994 *"Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios",* es facultad del Alcalde Municipal asegurar la acción administrativa del Municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una administración pública moderna.

La Secretaría General y Servicios Administrativos del Municipio de Santa Rosa de Osos es la encargada de formular y orientar las políticas sobre la regulación y control del tránsito, el transporte público en todas sus modalidades y el mejoramiento de las condiciones de movilidad; así mismo diseñar y establecer planes y programas a corto, mediano y largo plazo dentro del marco del Plan de Ordenamiento Territorial, además de planificar, regular y controlar los aspectos relacionados con la actividad transportadora terrestre, la circulación peatonal y vehicular, de acuerdo con el modelo de desarrollo social y económico de la ciudad, brindando servicios que cubran las necesidades del usuario y fomentando la cultura de la seguridad vial y un medio ambiente sano.

El parque automotor del Municipio de Santa Rosa de Osos, cuenta con los siguientes vehículos: Camioneta Toyota prado modelo 2018 de placa OET 647, camioneta Chevrolet LUV 2300 modelo 1993 de placa BDP 859, camioneta Renault Duster modelo 2013 de

placa OMA 003, dichos vehículos ayudan a facilitar el desplazamiento de los funcionarios y necesidades a fin de dar cumplimiento a las actividades misionales e institucionales de la Administración Municipal.

Los vehículos en mención, requieren del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que reúnan las condiciones necesarias para la adecuada prestación del servicio y seguridad de los funcionarios que hacen uso de estos. Para garantizar la continuidad del servicio de transporte, es por ello que se hace necesario contratar la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de manera que asegure el óptimo funcionamiento y la permanencia del servicio. Resaltando que todas las acciones técnicas de mantenimiento buscan minimizar la probabilidad de fallas de un activo, conservarlo o restablecerlos para que pueda realizar la función requerida.

El mantenimiento preventivo comprenderá las revisiones periódicas, inspección, ajustes y cambio de piezas menores en los sistemas de los vehículos y el correctivo comprenderá aquellas fallas diferentes a las detectadas durante el mantenimiento preventivo, para lo cual se debe efectuar la reposición de aquellas partes que sean necesarias para la puesta en funcionamiento de los vehículos.

De otra parte, el parque automotor de la Administración Municipal debe sujetarse a la normatividad vigente en materia de tránsito y transporte, que incluye el perfecto funcionamiento técnico - mecánico de los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley 1383 de 2010 que estipula "*para que un vehículo pueda transitar por el Territorio Nacional, debe garantizar como mínimo un perfecto funcionamiento de frenos, del sistema de dirección, del sistema de suspensión, del sistema de señales visuales y audibles permitidas y del sistema de escape de gases: y demostrar un estado adecuado de llantas, del conjunto de vidrios de seguridad y de los espejos y cumplir con las normas de emisiones contaminantes que establezcan las autoridades ambientales."* El Artículo 10 estipula "*Condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad. Por razones de seguridad vial y de protección al ambiente, a/ propietario o tenedor de/ vehículo de placas nacionales o extranjeras, que transite por e/ territorio nacional, tendrá la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas ambientales y da seguridad*'

Dado que la Administración Municipal, en especial la Secretaría General y Servicios Administrativos, no cuentan con equipos de diagnóstico especializado y actualizado, ni personal de planta que pueda realizar las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos y que para la ejecución idónea y segura de mantener en perfectas condiciones de operación los vehículos asignados, se requiere contratar una persona natural o jurídica que posea la capacidad de garantizar que estos servicios se presten en forma inmediata, que los insumos y repuestos suministrados sean de óptima calidad, que cuente con el personal técnico, así como con el espacio (talleres adecuados y seguros) y las herramientas requeridas para atender estos servicios.

El camino hacia la competitividad

El mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos adscritos al parque automotor del Municipio de Santa Rosa de Osos, deberá efectuarse considerando los principios de celeridad, economía y eficacia en los talleres que disponga el Contratista, por lo cual deberá contar con la infraestructura y plataforma tecnológica que se requiera en la prestación del servicio.

Por lo anteriormente expuesto la administración municipal requiere la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo y en razón de la disponibilidad presupuestal se debe realizar un proceso de selección objetiva de mínima cuantía regulado por el por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en los artículos 2.2.1.1.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

a. Denominación del bien o servicio: Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos propiedad del municipio, y suministrar los repuestos que se encuentran plasmadas en el documento anexo (ficha técnica). El parque automotor al que se le realizara el mantenimiento se describe a continuación:

VEHICULO	PLACA	MODELO
CAMIONETA TOYOTA PRADO	OET 647	2018
CAMIONETA CHEVROLET LUV 2300	BDP 859	1993
CAMIONETA RENAULT DUSTER	OMA 003	2013

b. Clasificación UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
[F] Servicios	78000000 Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	78180000 Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	78181500 Servicio de Mantenimiento o reparaciones de transportes
CÓDIGOS UNSPSC SOLICITADOS: 781815			

c. Unidad de medida: Por actividades, esto es, por los mantenimientos preventivos y correctivos, manos de obra y suministro de repuestos efectivamente realizados.

d. Descripción general: Cumplir con la siguiente especificación técnica de acuerdo a las necesidades de cada vehículo.

ACTIVIDADES A REALIZAR O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN:

El camino hacia la competitividad

a. Cumplir cabalmente con el objeto del presente proceso a la luz de las disposiciones legales vigentes y en especial a las actividades, condiciones, especificaciones y obligaciones descritas en los estudios previos, ficha técnica y en la propuesta presentada.

b. Garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo e instalación de repuestos y autopartes de los vehículos del municipio de Santa rosa de Osos, mediante mano de obra calificada y de acuerdo con la marca y la necesidad que presente esta.
c. Garantizar la entrega de los suministros de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas, cantidades y demás condiciones estipuladas por la entidad contratante, de manera parcial y que estos sean puestos en el lugar y la hora indicada por la oficina de almacén, adscrita a la secretaria general y servicios administrativos.
d. Garantizar que todos los repuestos y autopartes suministrados sean nuevos, originales y de primera calidad (no remanufacturados). Se podrán usar repuestos homologados siempre y cuando sean debidamente autorizados por la entidad contratante o el supervisor y en todo caso deberán cumplir con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgara la debida garantía.
e. Garantizar la calidad de los bienes, comprometiéndose al cambio, sin costo adicional para la administración Municipal, de aquellos objetos que resulten defectuosos o de mala calidad. El cambio deberá realizarse dentro de las 12 horas siguientes a partir de la solicitud.
f. Responder por cualquier daño o perjuicio causado a los equipos y de los vehículos, que con ocasión de un mantenimiento correctivo, preventivo, un repuesto o autoparte defectuoso o de mala calidad se haya instalado, comprometiéndose a reparar de forma inmediata y sin costo adicional.
g. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en el suministro del bien o servicio, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios los cuales son específicamente de fecha de entrega, Lugar de entrega, dentro de los plazos requeridos por el Municipio de Santa Rosa de Osos, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.
h. Realizar por su cuenta y riesgo el transporte de los elementos solicitados, así como su carga, despacho y entrega oportuna.
i. Garantizar la calidad de los productos entregados al Municipio y que éstos no se encuentren vencidos ni próximos a vencerse.
j. Presentar informe final de los elementos entregados con soportes debidos y exigidos por el Municipio.
k. Ejecutar el objeto contractual de una manera idónea, perita y responsable.
l. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Municipio, sin perjuicio de la autonomía jurídica y administrativa.
m. Atender oportunamente las inquietudes específicas sobre el objeto del contrato que solicite el supervisor del presente contrato.
n. Mantener los precios ofrecidos durante el término de duración del contrato.
o. Los valores de la oferta deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato y deberán incluir los impuestos y demás costos en que incurra con ocasión de la ejecución del contrato.
p. Pagar los impuestos, tasas, estampillas y similares, que se deriven de la ejecución del contrato.
q. Entregar los elementos a suministrar, en perfectas condiciones de calidad y cantidad, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones de la entidad, contenidas en el anexo técnico, así:

Tu opinión forma la diferencia

ANEXO TECNICO Y PRESUPUESTO OFICIAL						
Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Comentarios del comprador
1	ESFÉRICAS	1	Unidad	$ 257.676,58	$ 257.676,58	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
2	RODAMIENTO DELANTEROS	1	Unidad	$ 235.894,18	$ 235.894,18	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
3	RODAMIENTOS TRASEROS	1	Unidad	$ 390.598,68	$ 390.598,68	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
4	ENGRASE DE RODAMIENTOS TRASEROS Y DELANTEROS	1	Unidad	$ 114.000,00	$ 114.000,00	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
5	GALÓN ACEITE CAJA DE CAMBIOS	1	Unidad	$ 230.200,68	$ 230.200,68	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
6	GALÓN ACEITE MOTOR ELF 10W 40 SINTÉTICO	1	Unidad	$ 229.829,23	$ 229.829,23	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
7	FILTRO DE ACEITE MOTOR	1	Unidad	$ 32.116,65	$ 32.116,65	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
8	TEMPLETES SUSPENSIÓN DELANTERA	1	Unidad	$ 159.125,00	$ 159.125,00	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
9	FILTROS DE COMBUSTIBLE BOMBA	1	Unidad	$ 81.700,00	$ 81.700,00	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
10	FILTRO AIRE MOTOR	1	Unidad	$ 63.305,63	$ 63.305,63	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
11	SINCRONIZACIÓN	1	Unidad	$ 611.145,93	$ 611.145,93	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
12	BUJÍAS DE ENCENDIDO	1	Unidad	$ 166.932,58	$ 166.932,58	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
13	BOBINAS DE ENCENDIDO TIPO LÁPIZ	1	Unidad	$ 223.516,95	$ 223.516,95	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
14	KIT DE EMBRAGUE (PRENSA, DISCO, BALINERA)	1	Unidad	$ 1.317.714,60	$ 1.317.714,60	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
15	CAMBIO DE BALINERA PILOTO VOLANTE DE INERCIA (INCLUYA BALINERA)	1	Unidad	$ 457.802,15	$ 457.802,15	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013

El camino hacia la competitividad

16	MANTENIMIENTO TRICETAS EJE CARDAN	1	Unidad	$ 237.626,83	$ 237.626,83	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
17	CAMBIOS REFRIGERANTE DE MOTOR (INCLUYE LÍQUIDO REFRIGERANTE)	1	Unidad	$ 123.268,20	$ 123.268,20	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
18	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO (INCLUYA CAMBIO)	1	Unidad	$ 347.529,00	$ 347.529,00	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
19	BANDAS DE FRENO (INCLUYA CAMBIO)	1	Unidad	$ 450.747,45	$ 450.747,45	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
20	LÍQUIDO DE FRENOS DOT 3-4	1	Unidad	$ 84.840,23	$ 84.840,23	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
21	CAMBIO LÍQUIDO DE FRENOS	1	Unidad	$ 102.476,50	$ 102.476,50	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE FRENOS	1	Unidad	$ 368.692,15	$ 368.692,15	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
23	CILINDROS TRASEROS DE FRENOS	1	Unidad	$ 199.754,60	$ 199.754,60	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
24	RECTIFICADA DE CAMPANAS DE FRENO TRASERO	1	Unidad	$ 93.936,95	$ 93.936,95	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
25	RECTIFICADA DE DISCOS DE FRENO	1	Unidad	$ 97.649,55	$ 97.649,55	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
26	REVISIÓN AL SISTEMA DE LUCES EXTERIORES	1	Unidad	$ 109.902,23	$ 109.902,23	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
27	ALINEACIÓN	1	Unidad	$ 93.936,90	$ 93.936,90	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
28	BALANCEO	1	Unidad	$ 15.212,03	$ 15.212,03	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
29	SINCRONIZACIÓN SISTEMA DE CONTROL ELECTRÓNICO	1	Unidad	$ 162.254,03	$ 162.254,03	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
30	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REVISION TECNICO MECANICA Y EMISIONES DE GASES)	1	Unidad	$ 371.291,77	$ 371.291,77	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
31	MANTENIMIENTO GENERAL	1	Unidad	$ 689.541,45	$ 689.541,45	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO

El camino hacia la competitividad

						2013
32	BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA	1	Unidad	$ 116.691,45	$ 116.691,45	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
33	TAPIZADA DE SILLAS Y PISO, MATERIAL CUERO SINTETICO ANTIFLUIDO	1	Unidad	$ 1.710.000,00	$ 1.710.000,00	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
34	KIT EMPAQUETADURA MOTOR	1	Unidad	$ 427.500,00	$ 427.500,00	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
35	JUEGO PISTONES ESTÁNDAR MOTOR K4M 16V	1	Unidad	$ 931.000,00	$ 931.000,00	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
36	BOMBA DE ACEITE	1	Unidad	$ 456.000,00	$ 456.000,00	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
37	BOMBA DE AGUA	1	Unidad	$ 275.500,00	$ 275.500,00	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
38	ANILLOS ESTÁNDAR K4M 16V	1	Unidad	$ 199.500,00	$ 199.500,00	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
39	IMPULSADORES HIDRÁULICOS K4M 16V	1	Unidad	$ 532.000,00	$ 532.000,00	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
40	GORROS DE VÁLVULAS K4M 16V	1	Unidad	$ 114.000,00	$ 114.000,00	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
41	RECTIFICADORA MANO DE OBRA	1	Unidad	$ 2.850.000,00	$ 2.850.000,00	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
42	MANO DE OBRA REPARACIÓN MOTOR	1	Unidad	$ 3.800.000,00	$ 3.800.000,00	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
43	BUJÍAS DE ENCENDIDO R6	1	Unidad	$ 114.000,00	$ 114.000,00	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
44	BOBINA DE ENCENDIDO 50KV MOTOR K4M 16V	1	Unidad	$ 171.000,00	$ 171.000,00	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
45	LIMPIADOR CUERPO DE ACELERACIÓN OCTANO 98	1	Unidad	$ 42.750,00	$ 42.750,00	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
46	JUEGO DE SOPORTES MOTOR K4M 16V	1	Unidad	$ 741.000,00	$ 741.000,00	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
47	JUEGO DE CASQUETES MOTOR BIELA Y BANCADA A 0,25 MM	1	Unidad	$ 906.300,00	$ 906.300,00	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013

El camino hacia la competitividad

48	BUJES DE TIJERA TRASEROS	1	Unidad	$ 127.299,68	$ 127.299,68	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
49	BUJES DE TIJERA INFERIORES	1	Unidad	$ 186.759,55	$ 186.759,55	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
50	BUJES DE TIJERA SUPERIORES	1	Unidad	$ 155.200,08	$ 155.200,08	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
51	AMORTIGUADOR BARRA DE DIRECCIÓN	1	Unidad	$ 328.222,15	$ 328.222,15	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
52	ENGRASE DE RODAMIENTOS DELANTEROS	1	Unidad	$ 243.195,73	$ 243.195,73	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
53	ENGRASE DE RODAMIENTOS TRASEROS	1	Unidad	$ 265.473,70	$ 265.473,70	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
54	GALÓN DE ACEITE DIFERENCIAL DELANTERO 80W-90	1	Unidad	$ 124.754,00	$ 124.754,00	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
55	CAMBIO DE ACEITE DIFERENCIAL TRASERO 80W-90	1	Unidad	$ 124.754,00	$ 124.754,00	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
56	CAMBIO DE RETENEDORES DE DIFERENCIAL DELANTERO	1	Unidad	$ 121.969,55	$ 121.969,55	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
57	EMPAQUE DE CULATA SOBRE MEDIDA	1	Unidad	$ 159.125,00	$ 159.125,00	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
58	FILTROS DE COMBUSTIBLE	1	Unidad	$ 41.064,70	$ 41.064,70	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
59	FILTRO DE ACEITE (MF52)	1	Unidad	$ 42.550,03	$ 42.550,03	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
60	FILTRO AIRE MOTOR	1	Unidad	$ 48.044,83	$ 48.044,83	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
61	SINCRONIZACIÓN A CARBURADOR	1	Unidad	$ 230.200,68	$ 230.200,68	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
62	CAMBIO RETENEDOR DE ACEITE DISTRIBUIDOR	1	Unidad	$ 165.595,93	$ 165.595,93	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
63	CINTURÓN DE SEGURIDAD LADO CONDUCTOR COMPLETO	1	Unidad	$ 177.291,38	$ 177.291,38	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
64	MANTENIMIENTO TRICETAS EJE CARDAN	1	Unidad	$ 142.427,80	$ 142.427,80	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
65	JUEGO INSTALACIÓN ALTA	1	Unidad	$ 143.689,88	$ 143.689,88	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993

El camino hacia la competitividad

66	BATERÍA LIBRE DE MANTENIMIENTO 950CCA 48ST950	1	Unidad	$ 711.023,23	$ 711.023,23	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
67	CAMBIO DE ACEITE TRASMISIÓN 80W-90	1	Unidad	$ 124.754,00	$ 124.754,00	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
68	KIT DE DISTRIBUCIÓN (PATÍN Y TENSOR)	1	Unidad	$ 372.034,25	$ 372.034,25	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
69	BOMBA DE AGUA	1	Unidad	$ 321.538,90	$ 321.538,90	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
70	PASTILLAS DE FRENO	1	Unidad	$ 168.566,58	$ 168.566,58	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
71	BANDAS DE FRENO	1	Unidad	$ 186.945,75	$ 186.945,75	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
72	CILINDROS AUXILIARES	1	Unidad	$ 167.675,00	$ 167.675,00	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
73	KIT CALIPERS DELANTEROS, CON ANTI RUIDOS	1	Unidad	$ 162.254,30	$ 162.254,30	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
74	EMPAQUETADURA DE MORDAZA DELANTERA	1	Unidad	$ 59.406,35	$ 59.406,35	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
75	RECTIFICAR CAMPANA TRASERAS DE FRENO	1	Unidad	$ 93.936,95	$ 93.936,95	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
76	CAMBIO DE LÍQUIDO DE FRENO DOT3-4	1	Unidad	$ 132.179,68	$ 132.179,68	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
77	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REVISION TECNICO MECANICA Y DE EMISION DE GASES)	1	Unidad	$ 371.291,83	$ 371.291,83	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
78	MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	1	Unidad	$ 254.600,00	$ 254.600,00	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
79	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN	1	Unidad	$ 795.625,00	$ 795.625,00	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
80	AMORTIGUADORES TRASEROS	1	Unidad	$ 445.550,00	$ 445.550,00	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
81	GALÓN ACEITE DE MOTOR 20W 50	1	Unidad	$ 572.850,00	$ 572.850,00	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
82	ALINEACIÓN	1	Unidad	$ 159.125,00	$ 159.125,00	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
83	BALANCEO	1	Unidad	$ 53.041,83	$ 53.041,83	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
84	REVISIÓN MANTENIMIENTO POR KILOMETRAJE	1	Unidad	$ 297.587,50	$ 297.587,50	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
85	BALANCEO	1	Unidad	$ 33.801,95	$ 33.801,95	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018

El camino hacia la competitividad

86	ALINEACIÓN	1	Unidad	$ 86.483,25	$ 86.483,25	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
87	LIQUIDO FRENOS DOT5	1	Litro	$ 93.765,00	$ 93.765,00	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
88	ACEITE DE MOTOR 15W 40	1	Galon	$ 232.251,25	$ 232.251,25	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
89	ADITIVO COMBUSTIBLE	1	Unidad	$ 47.381,25	$ 47.381,25	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
90	KDJ 150 FILTRO COMBUSTIBLE	1	Unidad	$ 197.837,50	$ 197.837,50	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
91	ADICTIVO CONCENTRADO PARA LIMPIA VIDRIOS	1	Unidad	$ 55.028,75	$ 55.028,75	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
92	KDJ 150 FILTRO A/A	1	Unidad	$ 121.030,00	$ 121.030,00	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
93	DIAGNOSTICO CON ESCÁNER AUTOMOTRIZ	1	Unidad	$ 164.587,50	$ 164.587,50	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
94	REVISIÓN AL SISTEMA DE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN	1	Unidad	$ 712.880,00	$ 712.880,00	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
95	FILTRO DE AIRE MOTOR	1	Unidad	$ 152.118,75	$ 152.118,75	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
96	ARANDELA TAPÓN CARTER	1	Unidad	$ 33.250,00	$ 33.250,00	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
97	FILTRO ACEITE MOTOR	1	Unidad	$ 69.359,50	$ 69.359,50	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
98	MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS INCLUYE CAMBIO DE LÍQUIDO DE FRENOS	1	Unidad	$ 339.150,00	$ 339.150,00	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
99	CAMBIO DE PASTILLAS DELANTERAS	1	Unidad	$ 254.030,00	$ 254.030,00	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
100	PASTILLAS DE FRENO TRASERAS QUE INCLUYAN LA MANO DE OBRA	1	Unidad	$ 453.862,50	$ 453.862,50	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
101	JUEGO DE PASTILLAS DELANTEROS QUE INCLUYAN ANTI RUIDOS Y CAMBIO DE LAS MISMAS	1	Unidad	$ 559.265,00	$ 559.265,00	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
102	BOMBILLO PARA STOP	1	Unidad	$ 179.550,00	$ 179.550,00	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
103	BUJES DE TIJERA INFERIOR DELANTERAS	1	Unidad	$ 516.705,00	$ 516.705,00	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
104	ESFÉRICAS INFERIORES DELANTERAS	1	Unidad	$ 301.577,50	$ 301.577,50	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
105	ESFÉRICAS SUPERIORES DELANTERAS	1	Unidad	$ 338.817,50	$ 338.817,50	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018

El camino hacia la competitividad

106	BUJES DE TIJERA SUPERIORES DELANTERAS	1	Unidad	$ 617.452,50	$ 617.452,50	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
107	BUJES BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	1	Unidad	$ 158.935,00	$ 158.935,00	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
108	MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	2	Unidad	$ 439.897,50	$ 879.795,00	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018

El contratista deberá tener en cuenta para el cumplimiento del anexo técnico:

- Llevar a cabo la revisión técnico mecánico de los automotores descritos anteriormente, adicional a ello entregar certificado de revisión técnico mecánica y emisiones de gases.
- Escanear todas las unidades de control verificación con ITII/GTS grabar listado de datos. (Cuando así sea requerido)
- Revisión estado de embrague
- Verificación nivel hidráulico de dirección
- Inspección Líquido refrigerante, nivel y estado a nivel marca máxima (-25°C a 35°C)
- Inspección Líquido de frenos, nivel y estado de acuerdo al espesor de las pastillas, nunca inferior al mínimo
- Inspección circuito de frenos, tubería y conexiones por pérdidas, fugas, daños, corrosión, clips, abrazaderas.
- Inspección de ruedas, presión, condiciones de desgaste y profundidad de labrado.
- Revisión correa trapezoidal.
- Inspección funcionamiento y estado del sistema de iluminación, iluminación placa, iluminación maletero, antena, faros delanteros, aviso sonoro, seguros puertas.
- Inspección limpia para brisas, funcionamiento (DEL/TRAS), ángulo de ajuste, posición de reposo, estado de las plumillas, lavaparabrisas, boquilla limpiaparabrisas (DEL/TRAS)
- Inspección y mantenimiento batería, sujeción, bornes.
- Inspección condiciones de funcionamiento y tensión de los cinturones de seguridad.
- Inspección apertura de puertas, ajuste y funcionamiento, engrasar y/o limpiar.
- Inspección tubo de escape, catalizador, fijaciones y daños.
- Inspección, ajuste y funcionamiento freno de mano.
- Ajuste de tapas, tapa radiador y filtro de aceite.
- Verificación visual fugas de aceite (Motor, transferencia, transmisión, dirección)
- Inspección filtro de aire, limpieza y asegurado en su carcaza.
- Verificación presión y torque de Llantas
- Rotación de llantas
- Cambio de Aceite de motor
- Cambio de filtro de aceite
- Revisar niveles de fluido
- Realizar alineación dirección
- Revisión y corrección de los sistemas que componen la carrocería
- Revisión y corrección de los sistemas que componen el chasis

El cambio hacia la competitividad

- Revisión y corrección de los sistemas que componen el motor y la transmisión y los subsistemas de alimentación de combustible, refrigeración, escape y componentes móviles y fijos.

NOTA: la administración municipal tiene en cuenta que para llevar a cabo un buen diagnóstico de las autopartes y reparaciones anteriores se debe de realizar un pre-diagnostico, por ende, la administración utiliza ítems unitarios con el fin de realizar alguna modificación de repuesto y mano de obra, sí es necesario se llevara a cabo un acta manifestando el cambio de mano de obra o repuesto con previa autorización del supervisor de contrató.

La administración municipal se reservará la facultad de cambiar algunos artículos durante la ejecución del contrato si no es necesario la utilización del repuesto o en efecto la mano de obra para la reparación adicional previo análisis de calidad, eficiencia y rendimiento, no atiende a los requerimientos esperados. Para este efecto, el artículo objeto del cambio será reemplazado por otro de mejor calidad y su precio deberá ser acorde a los del mercado, al no tener claridad del total de los repuestos que llevará cada vehículo en el momento del mantenimiento preventivo y correctivo, la entidad territorial solicitará cotización unitaria por cada repuesto. El contratista adjudicatario será aquel que, una vez sumados los valores ofertados en su propuesta económica, cuente con el menor valor. Los pagos a realizar serán de acuerdo a la liquidación realizada por parte de la supervisión, del total de la prestación del servicio del mantenimiento preventivo y correctivo. Las actividades cotizadas y requeridas a través de la ficha técnica del presente proceso deben contemplar el suministro de las piezas o repuestos, la mano de obra para su instalación, estampillas y retenciones, y demás gastos o costos atribuibles al contratista.

RESULTADOS

1. Presentar al supervisor del contrato un informe consolidado que refleje las entregas por cada repuesto o mantenimiento, indicando fecha de entrega, descripción del elemento, unidad de medida, cantidad, valor unitario, valor total suministrado. Estos informes serán requisito para el pago.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto del contrato.
b. Colaborar con el Municipio de Santa Rosa de Osos para que el objeto del contrato se cumpla y se desarrolle en las mejores condiciones de calidad y oportunidad.
c. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato y/o que sea adquirida por motivos del desarrollo del objeto contractual, aun después de terminado el contrato.
d. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de Seguridad social y aportes parafiscales.
e. Con la suscripción del contrato, el contratista declara que NO se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo

127 de la Constitución Política de Colombia, el articulo 8 modificado por la ley 1474 de 2011, articulo 9 de la ley 80 de 1993 y artículo 2 de la ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuara conforme a la ley.

f. Brindar el suministro y/o servicio requerido, de acuerdo a la propuesta técnica y económica presentada, previa solicitud realizada por el supervisor del contrato o quien este delegue.
g. Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato, manifestando además bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni para desarrollar sus actividades.
h. Mantener los precios y las actividades presentadas en la propuesta técnica y económica, salvo circunstancias de fuerza mayor, en caso de ello informar por escrito a la Alcaldía del Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia.
i. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del mismo.
j. Garantizar la prestación del suministro y/o servicio, según las condiciones implementadas por la entidad municipal.
k. Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato, y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
l. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
m. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Municipio de Santa Roa de Osos, Antioquia, en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
n. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
o. Desarrollar el objeto del contrato dentro del término y los sitios acordados a partir de las autorizaciones presentadas por el supervisor del contrato
p. Informar oportunamente de cualquier petición y amenaza, de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo.
q. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y de los fondos a su cargo según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
r. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
s. El Contratista debe respetar la garantía legal de los repuestos, materiales y accesorios a utilizar.
t. Presentar los informes y/o documentos que indique el supervisor y especialmente los señalados en "*Valor estimado, plazo de ejecución y forma de pago del contrato*"
u. Suscribir el acta de terminación y/o liquidación del contrato en caso que se termine de manera anticipada, o en los términos estipulados en las normas
v. Las demás que por la ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

El Municipio de Santa Rosa de Osos se obliga a:

a. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
b. Suscribir a través del Ordenador del gasto y el supervisor del contrato el acta de inicio junto con el contratista.
c. Atender oportunamente y de manera eficiente cualquier recomendación por parte del contratista durante la ejecución del contrato.
d. Realizar las actas correspondientes para el desembolso de los recursos.
e. Suministrar toda la información requerida para cumplir con el objeto contractual.
f. Desembolsar los dineros necesarios para la correcta ejecución del contrato.
g. Autorizar los cambios que se requieran en las actividades, cantidades o materiales en beneficio del correcto desarrollo del objeto contractual.
h. Autorizar la suspensión del contrato y el reinicio del mismo, siempre y cuando se solicite por el contratista, previa justificación técnica, jurídica o financiera.
i. Darle tramite eficaz a la ampliación de plazos y cuantías del contrato, si se necesitaren, previa justificación.
j. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
k. Solicitar al contratista los informes que sean necesarios para adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
l. Suministrar todos los permisos y demás que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual
m. Realizar el pago oportuno del bien o servicio y siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ellos.
n. Liquidar el contrato
o. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución

e. Documentos o Constancias Técnicas para acreditar la capacidad del oferente:

Los proponentes deberán acreditar capacidad operativa para la ejecución del contrato, por lo cual deberán acreditar los siguientes requisitos junto con su propuesta:

- Deberá adjuntar certificado de existencia y representación legal o registro mercantil debidamente registrado con fecha de expedición no superior a 30 días calendario anterior a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública.
- Deberá adjuntar certificado de mínimo dos (2) contratos ejecutados relacionados con el objeto a contratar.

f. Plazo:

El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL PROPONENTE se compromete a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto y las obligaciones contractuales, será de CINCO (05) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio; la vigencia del contrato será el término del tiempo determinado para evaluar por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE la ejecución contractual, adelantar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contratado o imponer las sanciones en el evento contrario; este término se computará a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato, y contendrá el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

g. **Lugar de ejecución:** El lugar de ejecución será en el Taller dispuesto por el proponente dentro de la zona urbana del Municipio de Santa Rosa de Osos.

h. **Supervisión:** La supervisión del contrato de prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, estará en cabeza de la oficina de almacén la cual se encuentra suscrita a la Secretaría General y Servicios Administrativos, a través del servidor público que será designado para tal fin en razón a las funciones propias de su cargo y su idoneidad fundamentada en la experiencia y formación académica del supervisor que lo hacen el adecuado para ejercerla, en razón a las funciones propias de su cargo y su idoneidad fundamentada en la Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, el cual ejercerá la vigilancia mediante el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico sobre el cumplimiento del objeto, quien además cumplirá con todas las funciones inherentes a su cargo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con el objeto y la cuantía del proceso de contratación, la modalidad de acuerdo con el objeto y la cuantía del proceso de contratación, la modalidad de contratación es la Mínima Cuantía, de conformidad con el numeral 5º del Artículo 2 de Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en los artículos 2.2.1.1.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4.

Por el valor y/o naturaleza del objeto a contratar, el proceso de selección se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta que se pretende por parte del Municipio de Santa Rosa de Osos, suscribir un contrato para el mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos propiedad del municipio, y suministrar los repuestos que se encuentran plasmadas en el documento anexo (ficha técnica); de acuerdo con las características técnicas del objeto a contratar, el monto del presupuesto oficial destinado y la naturaleza del mismo, la selección para la escogencia del contratista será a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA.

El soporte jurídico para la escogencia de la modalidad a establecer en el presente proceso contractual, se encuentra determinado de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el cual adiciona el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, con otro numeral, el cual crea un nuevo sistema de formación de contrato el cual es denominada de mínima cuantía y con base en el cual se debe llevar a cabo la contratación cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto.

El Municipio de Santa Rosa de Osos, se regirá para todos los efectos bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior se, procede entonces a seleccionar la oferta de acuerdo a la modalidad de Mínima Cuantía, de conformidad con la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.5.1° y 2.2.1.2.1.5.2°, que para todos los efectos se evaluará sobre la propuesta que presente el **MENOR PRECIO**, el cual será el criterio de selección y de escogencia.

Para tener en cuenta en lo referente A LA CUANTÍA

SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES A CONTRATAR	Modalidad de contratación
Hasta 28 SMMLV 36.400.000	Mínima cuantía

4. ANÁLISIS DE LAS VARIABLES QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el presupuesto oficial, se realizó un estudio de precios del mercado mediante solicitud de cotizaciones y/o consulta de bases de datos especializadas y/o Análisis de consumos y precios históricos. Asimismo, involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

VARIABLES	DESCRIPCIÓN DE VARIABLES
Personal	El contratista debe involucrar personal profesional especializado y asistencial competente, que le permita ejecutar el contrato en forma adecuada.
Oficina	El contratista debe disponer de un lugar para realizar sus labores de planeación y coordinación, así, como, para asignar el personal requerido para la ejecución de las obligaciones contractuales y atender el personal de la administración en caso de ser requerido.
Insumos, materiales y equipos de oficina	El contratista deberá contar con los insumos, materiales y equipos necesarios para desarrollar el objeto contractual en debida forma.
Comunicaciones	El contratista debe contar con el servicio de telefonía fija y móvil, fax, correo certificado y correo electrónico, para realizar las actividades planteadas y lograr así los objetivos.
Administración	El contratista debe agotar labores administrativas y de coordinación de los recursos que debe ejecutar para garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades y la calidad de los resultados.

El campo para el compromiso

VARIABLES QUE DETERMINAN EL PRESUPUESTO

El valor del presente proceso se determinó por el valor promedio de dos (02) cotizaciones de los repuestos requeridos para los vehículos de la Administración Municipal, IVA incluido, tal y como se detalla a continuación

VEHICULO	PLACA	MODELO
CAMIONETA TOYOTA PRADO	OET 647	2018

ITEM	DECRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	PROMEDIO
1	REVISIÓN MANTENIMIENTO POR KILOMETRAJE	UNIDAD	1	$ 313.250	$ 281.925	$ 297.588
2	BALANCEO	UNIDAD	1	$ 35.581	$ 32.023	$ 33.802
3	ALINEACIÓN	UNIDAD	1	$ 91.035	$ 81.932	$ 86.483
4	LIQUIDO FRENOS BOSCH	LITRO	1	$ 98.700	$ 88.830	$ 93.765
5	ACEITE DE MOTOR 15W 40	GALON	1	$ 244.475	$ 220.028	$ 232.251
6	ADITIVO COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	$ 49.875	$ 44.888	$ 47.381
7	KDJ 150 FILTRO COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	$ 208.250	$ 187.425	$ 197.838
8	ADICTIVO CONCENTRADO PARA LIMPIA VIDRIOS	UNIDAD	1	$ 57.925	$ 52.133	$ 55.029
9	KDJ 150 FILTRO A/A	UNIDAD	1	$ 127.400	$ 114.660	$ 121.030
10	DIAGNOSTICO CON ESCANER AUTOMOTRIZ	UNIDAD	1	$ 173.250	$ 155.925	$ 164.588
11	REVISIÓN AL SISTEMA DE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN	UNIDAD	1	$ 750.400	$ 675.360	$ 712.880
12	FILTRO DE AIRE MOTOR	UNIDAD	1	$ 160.125	$ 144.113	$ 152.119
13	ARANDELA TAPÓN CARTER	UNIDAD	1	$ 35.000	$ 31.500	$ 33.250
14	FILTRO ACEITE MOTOR	UNIDAD	1	$ 73.010	$ 65.709	$ 69.360
16	MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS INCLUYE CAMBIO DE LÍQUIDO DE FRENOS	UNIDAD	1	$ 357.000	$ 321.300	$ 339.150
17	CAMBIO DE PASTILLAS DELANTERAS	UNIDAD	1	$ 267.400	$ 240.660	$ 254.030
18	PASTILLAS DE FRENO TRASERAS QUE INCLUYAN LA MANO DE OBRA	UNIDAD	1	$ 477.750	$ 429.975	$ 453.863
19	JUEGO DE PASTILLAS. DELANTEROS QUE INCLUYAN ANTI RUIDOS Y CAMBIO DE LAS MISMAS	UNIDAD	1	$ 588.700	$ 529.830	$ 559.265
20	BOMBILLO PARA STOP PARA	UNIDAD	1	$ 189.000	$ 170.100	$ 179.550
21	BUJES DE TIJERA INFERIOR DELANTERAS	UNIDAD	1	$ 543.900	$ 489.510	$ 516.705
22	ESFÉRICAS INFERIORES DELANTERAS	UNIDAD	1	$ 317.450	$ 285.705	$ 301.578
23	ESFÉRICAS SUPERIORES DELANTERAS	UNIDAD	1	$ 356.650	$ 320.985	$ 338.818

Un camino hacia la competitividad

24	BUJES DE TIJERA SUPERIORES DELANTERAS	UNIDAD	1	$ 649.950	$ 584.955	$ 617.453
25	BUJES BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	UNIDAD	1	$ 167.300	$ 150.570	$ 158.935
26	MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	UNIDAD	1	$ 463.050	$ 416.745	$ 439.898

VEHICULO	PLACA	MODELO
CAMIONETA CHEVROLET LUV 2300	BDP 859	1993

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	PROMEDIO
1	BUJES DE TIJERA INFERIORES	UNIDAD	1	$ 196.589,00	$ 176.930,10	$ 186.759,55
2	BUJES DE TIJERA SUPERIORES	UNIDAD	1	$ 163.368,50	$ 147.031,65	$ 155.200,08
3	AMORTIGUADOR BARRA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1	$ 345.497,00	$ 310.947,30	$ 328.222,15
4	ENGRASE DE RODAMIENTOS DELANTEROS	UNIDAD	1	$ 255.995,50	$ 230.395,95	$ 243.195,73
5	ENGRASE DE RODAMIENTOS TRASEROS	UNIDAD	1	$ 279.446,00	$ 251.501,40	$ 265.473,70
6	GALÓN CAMBIO DE ACEITE DIFERENCIAL DELANTERO 80W-90	GALON	1	$ 131.320,00	$ 118.188,00	$ 124.754,00
7	CAMBIO DE ACEITE DIFERENCIAL TRASERO 80W-90	GALON	1	$ 131.320,00	$ 118.188,00	$ 124.754,00
8	CAMBIO DE RETENEDORES DE DIFERENCIAL DELANTERO	UNIDAD	1	$ 128.389,00	$ 115.550,10	$ 121.969,55
9	EMPAQUE DE CULATA SOBRE MEDIDA	UNIDAD	1	$ 167.500,00	$ 150.750,00	$ 159.125,00
10	FILTROS DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	$ 43.226,00	$ 38.903,40	$ 41.064,70
11	FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1	$ 44.789,50	$ 40.310,55	$ 42.550,03
12	FILTRO AIRE MOTOR	UNIDAD	1	$ 50.573,50	$ 45.516,15	$ 48.044,83
13	SINCRONIZACIÓN A CARBURADOR	UNIDAD	1	$ 242.316,50	$ 218.084,85	$ 230.200,68
14	KIT EMPAQUETADURA MOTOR	UNIDAD	1	$ 502.500,00	$ 452.250,00	$ 477.375,00
15	CAMBIO RETENEDOR DE ACEITE DISTRIBUIDOR	UNIDAD	1	$ 174.311,50	$ 156.880,35	$ 165.595,93
16	KIT CASQUETES BIELA Y CIGÜEÑAL ESTÁNDAR	UNIDAD	1	$ 435.500,00	$ 391.950,00	$ 413.725,00
17	ANILLOS DE MOTOR ESTÁNDAR	UNIDAD	1	$ 491.333,50	$ 442.200,15	$ 466.766,83
18	RECTIFICADA DE CULATA, CIGÜEÑAL Y BLOQUE DE MOTOR	UNIDAD	1	$ 5.013.833,50	$ 4.512.450,15	$ 4.763.141,83
19	BOMBA DE ACEITE	UNIDAD	1	$ 614.166,50	$ 552.749,85	$ 583.458,18
20	CINTURÓN DE SEGURIDAD LADO CONDUCTOR COMPLETO	UNIDAD	1	$ 186.622,50	$ 167.960,25	$ 177.291,38
21	MANTENIMIENTO TRICETAS EJE CARDAN	UNIDAD	1	$ 149.924,00	$ 134.931,60	$ 142.427,80

Camino hacia la competitividad

22	JUEGO INSTALACIÓN ALTA	UNIDAD	1	$ 151.252,50	$ 136.127,25	$ 143.689,88
23	BATERÍA LIBRE DE MANTEAMIENTO 950CCA 48ST950	UNIDAD	1	$ 748.445,50	$ 673.600,95	$ 711.023,23
24	CAMBIO DE ACEITE TRASMISIÓN 80W-90	GALON	1	$ 131.320,00	$ 118.188,00	$ 124.754,00
25	KIT DE DISTRIBUCIÓN (PATÍN Y TENSOR)	UNIDAD	1	$ 391.615,00	$ 352.453,50	$ 372.034,25
26	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	$ 338.462,00	$ 304.615,80	$ 321.538,90
27	PASTILLAS DE FRENO	UNIDAD	1	$ 177.438,50	$ 159.694,65	$ 168.566,58
28	BANDAS DE FRENO	UNIDAD	1	$ 196.785,00	$ 177.106,50	$ 186.945,75
29	CILINDROS AUXILIARES	UNIDAD	1	$ 176.500,00	$ 158.850,00	$ 167.675,00
30	KIT CALIPERS DELANTEROS , CON ANTI RUIDOS	UNIDAD	1	$ 170.794,00	$ 153.714,60	$ 162.254,30
31	EMPAQUETADURA DE MORDAZA DELANTERA	UNIDAD	1	$ 62.533,00	$ 56.279,70	$ 59.406,35
32	RECTIFICAR CAMPANA TRASERAS DE FRENO	UNIDAD	1	$ 98.881,00	$ 88.992,90	$ 93.936,95
33	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENO DOT3-4	LITRO	1	$ 139.136,50	$ 125.222,85	$ 132.179,68
33	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RTM	UNIDAD	1	$ 390.833,50	$ 351.750,15	$ 371.291,83
33	MANTENIMIENTO GENERAL	UNIDAD	1	$ 1.060.833,50	$ 954.750,15	$ 1.007.791,83
33	MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	UNIDAD	1	$ 268.000,00	$ 241.200,00	$ 254.600,00
33	MANTENIMIENTO SISTEMA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	$ 502.500,00	$ 452.250,00	$ 477.375,00
33	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN	UNIDAD	1	$ 837.500,00	$ 753.750,00	$ 795.625,00
33	AMORTIGUADORES TRASEROS	JUEGO	1	$ 469.000,00	$ 422.100,00	$ 445.550,00
33	MANTENIMIENTO COLUMNA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1	$ 614.166,50	$ 552.749,85	$ 583.458,18
33	CREMALLERA DE ELEVA VIDRIOS DELANTEROS	UNIDAD	1	$ 725.833,00	$ 653.249,70	$ 689.541,35
33	MANTENIMIENTO AL SISTEMA ELÉCTRICO	UNIDAD	1	$ 614.166,50	$ 552.749,85	$ 583.458,18
33	TAPIZADA DE SILLA Y SOLDADA	UNIDAD	1	$ 1.340.000,00	$ 1.206.000,00	$ 1.273.000,00
33	FAROLAS DELANTENERAS LED	UNIDAD	1	$ 1.675.000,00	$ 1.507.500,00	$ 1.591.250,00
33	GALÓN ACEITE DE MOTOR 20W 50 (12 CUARTOS)	GALON	1	$ 603.000,00	$ 542.700,00	$ 572.850,00
33	ALINEACIÓN	UNIDAD	1	$ 167.500,00	$ 150.750,00	$ 159.125,00
33	BALANCEO	UNIDAD	1	$ 55.833,50	$ 50.250,15	$ 53.041,83
34	EJE CARDAN DELANTERO	UNIDAD	1	$ 871.000,00	$ 783.900,00	$ 827.450,00

VEHICULO	PLACA	MODELO
CAMIONETA RENAULT DUSTER	OMA 003	2013

El camino hacia la competitividad

ITEM	DESCRIPCIÒN	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	PROMEDIO
1	ESFERICAS	UNIDAD	1	$ 271.238,50	$ 244.114,65	$ 257.676,58
2	RODAMIENTO DELANTEROS	UNIDAD	1	$ 248.309,67	$ 223.478,70	$ 235.894,18
3	RODAMIENTOS TRASEROS	UNIDAD	1	$ 411.156,50	$ 370.040,85	$ 390.598,68
4	ENGRASE DE RODAMIETOS TRASEROS Y DELANTEROS	UNIDAD	1	$ 120.000,00	$ 108.000,00	$ 114.000,00
5	GALON ACEITE CAJA DE CAMBIOS	UNIDAD	1	$ 242.316,50	$ 218.084,85	$ 230.200,68
6	GALON ACEITE MOTOR ELF 10W 40 SINTETICO	UNIDAD	1	$ 241.925,50	$ 217.732,95	$ 229.829,23
7	FILTRO DE ACEITE MOTOR R	UNIDAD	1	$ 33.807,00	$ 30.426,30	$ 32.116,65
8	TEMPLETES SUSPENSION DELANTERA	UNIDAD	1	$ 167.500,00	$ 150.750,00	$ 159.125,00
9	FILTROS DE COMBUSTIBLE BOMBA PARA	UNIDAD	1	$ 86.000,00	$ 77.400,00	$ 81.700,00
10	TEMPLETES SUSPENSION DELANTERA	UNIDAD	1	$ 167.500,00	$ 150.750,00	$ 159.125,00
11	FILTRO AIRE MOTOR	UNIDAD	1	$ 66.637,50	$ 59.973,75	$ 63.305,63
12	SINCRONIZACIÒN	UNIDAD	1	$ 643.311,50	$ 578.980,35	$ 611.145,93
13	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNIDAD	1	$ 175.718,50	$ 158.146,65	$ 166.932,58
14	BOBINAS DE ENCENDIDO TIPO LAPIZ	UNIDAD	1	$ 235.281,00	$ 211.752,90	$ 223.516,95
15	KIT DE EMBRAGUE (PRENSA,DISCO, BALINERA)	UNIDAD	1	$ 1.387.068,00	$ 1.248.361,20	$ 1.317.714,60
16	CAMBIO DE BALINERA PILOTO VOLANTE DE INERCIA PARA (INCLUYA BALINERA)	UNIDAD	1	$ 481.897,00	$ 433.707,30	$ 457.802,15
17	CAMBIO RETENEDOR TRASERO DE CIGÜEÑAL (INCLUYA RETENEDOR)	UNIDAD	1	$ 957.542,00	$ 861.787,80	$ 909.664,90
18	MANTENIMENTO TRICETAS EJE CARDAN	UNIDAD	1	$ 250.133,50	$ 225.120,15	$ 237.626,83
19	CAMBIOS REFRIGERANTE DE MOTOR (INCLUYE LIQUIDO REFRIGERANTE)	UNIDAD	1	$ 129.756,00	$ 116.780,40	$ 123.268,20
20	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO PARA (INCLUYA CAMBIO)	UNIDAD	1	$ 365.820,00	$ 329.238,00	$ 347.529,00

Camino hacia la competitividad

21	BANDAS DE FRENO (INCLUYA CAMBIO)	UNIDAD	1	$ 474.471,00	$ 427.023,90	$ 450.747,45
22	LIQUIDO DE FRENOS DOT 3-4	LITRO	1	$ 89.305,50	$ 80.374,95	$ 84.840,23
23	CAMBIO LIQUIDO DE FRENOS	UNIDAD	1	$ 107.870,00	$ 97.083,00	$ 102.476,50
24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE FRENOS	UNIDAD	1	$ 388.097,00	$ 349.287,30	$ 368.692,15
25	CILINDROS TRASEROS DE FRENOS	UNIDAD	1	$ 210.268,00	$ 189.241,20	$ 199.754,60
26	RECTIFICADA DE CAMPANAS DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1	$ 98.881,00	$ 88.992,90	$ 93.936,95
27	RECTIFICADA DE DISCOS DE FRENO	UNIDAD	1	$ 102.789,00	$ 92.510,10	$ 97.649,55
28	REVISION AL SISTEMA DE LUCES EXTERIORES	UNIDAD	1	$ 115.686,56	$ 104.117,90	$ 109.902,23
29	ALINEACIÒN	UNIDAD	1	$ 98.880,95	$ 88.992,85	$ 93.936,90
30	BALANCEO	UNIDAD	1	$ 16.012,67	$ 14.411,40	$ 15.212,03
31	SICRONIZACIÒN SIISTEMA DE CONTROL ELECTRONICO	UNIDAD	1	$ 170.793,72	$ 153.714,35	$ 162.254,03
32	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RTM	UNIDAD	1	$ 390.833,45	$ 351.750,10	$ 371.291,77
33	MANTENIMIENTO GENERAL	UNIDAD	1	$ 725.833,11	$ 653.249,80	$ 689.541,45
34	MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	1	$ 357.333,78	$ 321.600,40	$ 339.467,09
35	PULIDA DE FAROLAS	UNIDAD	1	$ 614.166,56	$ 552.749,90	$ 583.458,23
36	BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	1	$ 122.833,11	$ 110.549,80	$ 116.691,45
37	TAPIZADA DE SILLAS y PISO PARA	UNIDAD	1	$ 1.800.000,00	$ 1.620.000,00	$ 1.710.000,00
38	KIT EMPAQUETADURA MOTOR	UNIDAD	1	$ 450.000,00	$ 405.000,00	$ 427.500,00
39	JUEGO PISTONES ESTANDAR MOTOR K4M 16V	UNIDAD	1	$ 980.000,00	$ 882.000,00	$ 931.000,00
40	BOMBA DE ACEITE	UNIDAD	1	$ 480.000,00	$ 432.000,00	$ 456.000,00
41	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	$ 290.000,00	$ 261.000,00	$ 275.500,00
42	ANILLOS ESTANDAR K4M 16V	UNIDAD	1	$ 210.000,00	$ 189.000,00	$ 199.500,00
43	IMPULSADORES HIDRAULICOS K4M 16V	UNIDAD	1	$ 560.000,00	$ 504.000,00	$ 532.000,00
44	GORROS DE VALVULAS K4M 16V	UNIDAD	1	$ 120.000,00	$ 108.000,00	$ 114.000,00
45	RECTIFICADORA MANO DE OBRA	UNIDAD	1	$ 3.000.000,00	$ 2.700.000,00	$ 2.850.000,00
46	MANO DE OBRA REPARACIÓN MOTOR	UNIDAD	1	$ 4.000.000,00	$ 3.600.000,00	$ 3.800.000,00
47	BUJIAS DE ENCENDIDO R6	UNIDAD	1	$ 120.000,00	$ 108.000,00	$ 114.000,00

48	BOBINA DE ENCENDIDO 50Kv MOTOR K4M 16V	UNIDAD	1	$ 180.000,00	$ 162.000,00	$ 171.000,00
49	LIMPIADOR CUERPO DE ACELERACIÓN OCTANO 98	UNIDAD	1	$ 45.000,00	$ 40.500,00	$ 42.750,00
50	JUEGO DE SOPORTES MOTOR K4M 16V	UNIDAD	1	$ 780.000,00	$ 702.000,00	$ 741.000,00
51	JUEGO DE CASQUETES MOTOR BIELA Y BANCADA A 0,25 mm	UNIDAD	1	$ 954.000,00	$ 858.600,00	$ 906.300,00
52	LIMPIEZA INTERNA	UNIDAD	1	$ 300.000,00	$ 270.000,00	$ 285.000,00
53	POLICHADA,LAVADA, RESTAURACIÓN DE PINTURA	UNIDAD	1	$ 750.000,00	$ 675.000,00	$ 712.500,00
54	PINTADA PARACHOQUES DELANTERO Y TRASERO	UNIDAD	1	$ 600.000,00	$ 540.000,00	$ 570.000,00
55	BUJES DE TIJERA	UNIDAD	1	$ 133.999,67	$ 120.599,70	$ 127.299,68

PRESUPUESTO:

A continuación, se relaciona los promedios de los repuestos requeridos para los vehículos de la Administración Municipal, IVA incluido.

ANEXO TECNICO Y PRESUPUESTO OFICIAL						
Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Comentarios del comprador
1	ESFÉRICAS	1	Unidad	$ 257.676,58	$ 257.676,58	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
2	RODAMIENTO DELANTEROS	1	Unidad	$ 235.894,18	$ 235.894,18	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
3	RODAMIENTOS TRASEROS	1	Unidad	$ 390.598,68	$ 390.598,68	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
4	ENGRASE DE RODAMIENTOS TRASEROS Y DELANTEROS	1	Unidad	$ 114.000,00	$ 114.000,00	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
5	GALÓN ACEITE CAJA DE CAMBIOS	1	Unidad	$ 230.200,68	$ 230.200,68	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
6	GALÓN ACEITE MOTOR ELF 10W 40 SINTÉTICO	1	Unidad	$ 229.829,23	$ 229.829,23	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
7	FILTRO DE ACEITE MOTOR	1	Unidad	$ 32.116,65	$ 32.116,65	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013

El camino hacia la competitividad

8	TEMPLETES SUSPENSIÓN DELANTERA	1	Unidad	$ 159.125,00	$ 159.125,00	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
9	FILTROS DE COMBUSTIBLE BOMBA	1	Unidad	$ 81.700,00	$ 81.700,00	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
10	FILTRO AIRE MOTOR	1	Unidad	$ 63.305,63	$ 63.305,63	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
11	SINCRONIZACIÓN	1	Unidad	$ 611.145,93	$ 611.145,93	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
12	BUJÍAS DE ENCENDIDO	1	Unidad	$ 166.932,58	$ 166.932,58	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
13	BOBINAS DE ENCENDIDO TIPO LÁPIZ	1	Unidad	$ 223.516,95	$ 223.516,95	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
14	KIT DE EMBRAGUE (PRENSA, DISCO, BALINERA)	1	Unidad	$ 1.317.714,60	$ 1.317.714,60	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
15	CAMBIO DE BALINERA PILOTO VOLANTE DE INERCIA (INCLUYA BALINERA)	1	Unidad	$ 457.802,15	$ 457.802,15	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
16	MANTENIMIENTO TRICETAS EJE CARDAN	1	Unidad	$ 237.626,83	$ 237.626,83	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
17	CAMBIOS REFRIGERANTE DE MOTOR (INCLUYE LÍQUIDO REFRIGERANTE)	1	Unidad	$ 123.268,20	$ 123.268,20	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
18	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO (INCLUYA CAMBIO)	1	Unidad	$ 347.529,00	$ 347.529,00	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
19	BANDAS DE FRENO (INCLUYA CAMBIO)	1	Unidad	$ 450.747,45	$ 450.747,45	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
20	LÍQUIDO DE FRENOS DOT 3-4	1	Unidad	$ 84.840,23	$ 84.840,23	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
21	CAMBIO LÍQUIDO DE FRENOS	1	Unidad	$ 102.476,50	$ 102.476,50	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE FRENOS	1	Unidad	$ 368.692,15	$ 368.692,15	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
23	CILINDROS TRASEROS DE FRENOS	1	Unidad	$ 199.754,60	$ 199.754,60	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013

El camino hacia la competitividad

24	RECTIFICADA DE CAMPANAS DE FRENO TRASERO	1	Unidad	$ 93.936,95	$ 93.936,95	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
25	RECTIFICADA DE DISCOS DE FRENO	1	Unidad	$ 97.649,55	$ 97.649,55	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
26	REVISIÓN AL SISTEMA DE LUCES EXTERIORES	1	Unidad	$ 109.902,23	$ 109.902,23	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
27	ALINEACIÓN	1	Unidad	$ 93.936,90	$ 93.936,90	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
28	BALANCEO	1	Unidad	$ 15.212,03	$ 15.212,03	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
29	SINCRONIZACIÓN SISTEMA DE CONTROL ELECTRÓNICO	1	Unidad	$ 162.254,03	$ 162.254,03	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
30	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REVISION TECNICO MECANICA Y EMISIONES DE GASES)	1	Unidad	$ 371.291,77	$ 371.291,77	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
31	MANTENIMIENTO GENERAL	1	Unidad	$ 689.541,45	$ 689.541,45	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
32	BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA	1	Unidad	$ 116.691,45	$ 116.691,45	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
33	TAPIZADA DE SILLAS Y PISO, MATERIAL CUERO SINTETICO ANTIFLUIDO	1	Unidad	$ 1.710.000,00	$ 1.710.000,00	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
34	KIT EMPAQUETADURA MOTOR	1	Unidad	$ 427.500,00	$ 427.500,00	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
35	JUEGO PISTONES ESTÁNDAR MOTOR K4M 16V	1	Unidad	$ 931.000,00	$ 931.000,00	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
36	BOMBA DE ACEITE	1	Unidad	$ 456.000,00	$ 456.000,00	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
37	BOMBA DE AGUA	1	Unidad	$ 275.500,00	$ 275.500,00	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
38	ANILLOS ESTÁNDAR K4M 16V	1	Unidad	$ 199.500,00	$ 199.500,00	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
39	IMPULSADORES HIDRÁULICOS K4M 16V	1	Unidad	$ 532.000,00	$ 532.000,00	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013

El camino hacia la competitividad

40	GORROS DE VÁLVULAS K4M 16V	1	Unidad	$ 114.000,00	$ 114.000,00	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
41	RECTIFICADORA MANO DE OBRA	1	Unidad	$ 2.850.000,00	$ 2.850.000,00	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
42	MANO DE OBRA REPARACIÓN MOTOR	1	Unidad	$ 3.800.000,00	$ 3.800.000,00	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
43	BUJÍAS DE ENCENDIDO R6	1	Unidad	$ 114.000,00	$ 114.000,00	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
44	BOBINA DE ENCENDIDO 50KV MOTOR K4M 16V	1	Unidad	$ 171.000,00	$ 171.000,00	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
45	LIMPIADOR CUERPO DE ACELERACIÓN OCTANO 98	1	Unidad	$ 42.750,00	$ 42.750,00	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
46	JUEGO DE SOPORTES MOTOR K4M 16V	1	Unidad	$ 741.000,00	$ 741.000,00	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
47	JUEGO DE CASQUETES MOTOR BIELA Y BANCADA A 0,25 MM	1	Unidad	$ 906.300,00	$ 906.300,00	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
48	BUJES DE TIJERA TRASEROS	1	Unidad	$ 127.299,68	$ 127.299,68	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
49	BUJES DE TIJERA INFERIORES	1	Unidad	$ 186.759,55	$ 186.759,55	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
50	BUJES DE TIJERA SUPERIORES	1	Unidad	$ 155.200,08	$ 155.200,08	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
51	AMORTIGUADOR BARRA DE DIRECCIÓN	1	Unidad	$ 328.222,15	$ 328.222,15	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
52	ENGRASE DE RODAMIENTOS DELANTEROS	1	Unidad	$ 243.195,73	$ 243.195,73	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
53	ENGRASE DE RODAMIENTOS TRASEROS	1	Unidad	$ 265.473,70	$ 265.473,70	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
54	GALÓN DE ACEITE DIFERENCIAL DELANTERO 80W-90	1	Unidad	$ 124.754,00	$ 124.754,00	RENAULT DUSTER 2,0 16V, MODELO 2013
55	CAMBIO DE ACEITE DIFERENCIAL TRASERO 80W-90	1	Unidad	$ 124.754,00	$ 124.754,00	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
56	CAMBIO DE RETENEDORES DE	1	Unidad	$ 121.969,55	$ 121.969,55	CHEVOLET LUV 2300 MODELO

El camino hacia la competitividad

	DIFERENCIAL DELANTERO					1993
57	EMPAQUE DE CULATA SOBRE MEDIDA	1	Unidad	$ 159.125,00	$ 159.125,00	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
58	FILTROS DE COMBUSTIBLE	1	Unidad	$ 41.064,70	$ 41.064,70	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
59	FILTRO DE ACEITE (MF52)	1	Unidad	$ 42.550,03	$ 42.550,03	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
60	FILTRO AIRE MOTOR	1	Unidad	$ 48.044,83	$ 48.044,83	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
61	SINCRONIZACIÓN A CARBURADOR	1	Unidad	$ 230.200,68	$ 230.200,68	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
62	CAMBIO RETENEDOR DE ACEITE DISTRIBUIDOR	1	Unidad	$ 165.595,93	$ 165.595,93	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
63	CINTURÓN DE SEGURIDAD LADO CONDUCTOR COMPLETO	1	Unidad	$ 177.291,38	$ 177.291,38	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
64	MANTENIMIENTO TRICETAS EJE CARDAN	1	Unidad	$ 142.427,80	$ 142.427,80	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
65	JUEGO INSTALACIÓN ALTA	1	Unidad	$ 143.689,88	$ 143.689,88	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
66	BATERÍA LIBRE DE MANTENIMIENTO 950CCA 48ST950	1	Unidad	$ 711.023,23	$ 711.023,23	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
67	CAMBIO DE ACEITE TRASMISIÓN 80W-90	1	Unidad	$ 124.754,00	$ 124.754,00	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
68	KIT DE DISTRIBUCIÓN (PATÍN Y TENSOR)	1	Unidad	$ 372.034,25	$ 372.034,25	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
69	BOMBA DE AGUA	1	Unidad	$ 321.538,90	$ 321.538,90	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
70	PASTILLAS DE FRENO	1	Unidad	$ 168.566,58	$ 168.566,58	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
71	BANDAS DE FRENO	1	Unidad	$ 186.945,75	$ 186.945,75	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
72	CILINDROS AUXILIARES	1	Unidad	$ 167.675,00	$ 167.675,00	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
73	KIT CALIPERS DELANTEROS, CON ANTI RUIDOS	1	Unidad	$ 162.254,30	$ 162.254,30	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
74	EMPAQUETADURA DE MORDAZA DELANTERA	1	Unidad	$ 59.406,35	$ 59.406,35	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
75	RECTIFICAR CAMPANA TRASERAS DE FRENO	1	Unidad	$ 93.936,95	$ 93.936,95	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
76	CAMBIO DE LÍQUIDO DE FRENO DOT3-4	1	Unidad	$ 132.179,68	$ 132.179,68	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993

El cambio hacia la competitividad

77	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REVISION TECNICO MECANICA Y DE EMISION DE GASES)	1	Unidad	$ 371.291,83	$ 371.291,83	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
78	MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	1	Unidad	$ 254.600,00	$ 254.600,00	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
79	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN	1	Unidad	$ 795.625,00	$ 795.625,00	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
80	AMORTIGUADORES TRASEROS	1	Unidad	$ 445.550,00	$ 445.550,00	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
81	GALÓN ACEITE DE MOTOR 20W 50	1	Unidad	$ 572.850,00	$ 572.850,00	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
82	ALINEACIÓN	1	Unidad	$ 159.125,00	$ 159.125,00	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
83	BALANCEO	1	Unidad	$ 53.041,83	$ 53.041,83	CHEVOLET LUV 2300 MODELO 1993
84	REVISIÓN MANTENIMIENTO POR KILOMETRAJE	1	Unidad	$ 297.587,50	$ 297.587,50	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
85	BALANCEO	1	Unidad	$ 33.801,95	$ 33.801,95	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
86	ALINEACIÓN	1	Unidad	$ 86.483,25	$ 86.483,25	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
87	LIQUIDO FRENOS DOT5	1	Litro	$ 93.765,00	$ 93.765,00	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
88	ACEITE DE MOTOR 15W 40	1	Galon	$ 232.251,25	$ 232.251,25	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
89	ADITIVO COMBUSTIBLE	1	Unidad	$ 47.381,25	$ 47.381,25	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
90	KDJ 150 FILTRO COMBUSTIBLE	1	Unidad	$ 197.837,50	$ 197.837,50	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
91	ADICTIVO CONCENTRADO PARA LIMPIA VIDRIOS	1	Unidad	$ 55.028,75	$ 55.028,75	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
92	KDJ 150 FILTRO A/A	1	Unidad	$ 121.030,00	$ 121.030,00	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
93	DIAGNOSTICO CON ESCÁNER AUTOMOTRIZ	1	Unidad	$ 164.587,50	$ 164.587,50	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
94	REVISIÓN AL SISTEMA DE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN	1	Unidad	$ 712.880,00	$ 712.880,00	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
95	FILTRO DE AIRE MOTOR	1	Unidad	$ 152.118,75	$ 152.118,75	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
96	ARANDELA TAPÓN CARTER	1	Unidad	$ 33.250,00	$ 33.250,00	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018

El camino hacia la competitividad

97	FILTRO ACEITE MOTOR	1	Unidad	$ 69.359,50	$ 69.359,50	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
98	MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS INCLUYE CAMBIO DE LÍQUIDO DE FRENOS	1	Unidad	$ 339.150,00	$ 339.150,00	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
99	CAMBIO DE PASTILLAS DELANTERAS	1	Unidad	$ 254.030,00	$ 254.030,00	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
100	PASTILLAS DE FRENO TRASERAS QUE INCLUYAN LA MANO DE OBRA	1	Unidad	$ 453.862,50	$ 453.862,50	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
101	JUEGO DE PASTILLAS DELANTEROS QUE INCLUYAN ANTI RUIDOS Y CAMBIO DE LAS MISMAS	1	Unidad	$ 559.265,00	$ 559.265,00	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
102	BOMBILLO PARA STOP	1	Unidad	$ 179.550,00	$ 179.550,00	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
103	BUJES DE TIJERA INFERIOR DELANTERAS	1	Unidad	$ 516.705,00	$ 516.705,00	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
104	ESFÉRICAS INFERIORES DELANTERAS	1	Unidad	$ 301.577,50	$ 301.577,50	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
105	ESFÉRICAS SUPERIORES DELANTERAS	1	Unidad	$ 338.817,50	$ 338.817,50	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
106	BUJES DE TIJERA SUPERIORES DELANTERAS	1	Unidad	$ 617.452,50	$ 617.452,50	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
107	BUJES BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	1	Unidad	$ 158.935,00	$ 158.935,00	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018
108	MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	2	Unidad	$ 439.897,50	$ 879.795,00	TOYOTA PRADO TX.L MODELO 2018

a. Valor: El presupuesto oficial de la presente contratación corresponde a la suma de: TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/L ($36.383.979,59) Incluido IVA.

b. Forma de pago: El contratante pagara al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, a través de actas parciales de avance, de acuerdo a los dineros pactados a través de la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el municipio y al recibido a satisfacción por parte de la supervisión designada, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:

El camino hacia la competitividad

- Presentación de la cuenta de cobro o factura legal.
- Informe de actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda.
- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los demás parafiscales.

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualidad de Caja PAC.

c. Rubro Presupuestal: El presupuesto oficial previsto para el objeto de esta contratación es de SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/L ($36.383.979,59), soportado en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP No.	FECHA EXP	VALOR
00003	05-01-2024	$36.400.000
FUENTE DE FINANCIACION	**RUBRO**	**DESCRIPCION**
1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION

Incluido IVA del 19% y todos los gastos en que deba incurrir el contratista, como los descuentos por concepto de retenciones de acuerdo al Estatuto Tributario del Municipio, entre las cuales se encuentran:

Estampilla Pro Adulto mayor: 4%
Estampilla Pro cultura: 2%
Estampilla Pro Hospital: 1%
Estampilla para la Justicia Familiar: 2%
Retención ICA: 1%
Sobretasa Bomberil: 2%
Tasa Pro Deportes Recreación (Ley 2023 de 2020): 1.5%

d. Cofinanciación

¿El valor corresponde en su totalidad a presupuesto del Municipio? SI X_ NO _____

5. ESTUDIOS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y del Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (versión G-EES-02) expedidas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente en los Procesos de Contratación de mínima cuantía, el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis de la demanda y el análisis de la oferta

El valor estimado del presente proceso de contratación, es el resultado del análisis comparativo de varios contratos (de objeto similar al presente) celebrado por el Municipio de Santa Rosa de Osos en años anteriores, al igual que celebrados por otros Municipio aledaños y de parecidas condiciones sociales, políticas y económicas, encontrados en el SECOP. El valor del presente proceso se determinó por cotizaciones realizadas a empresas que ofrecen dichos servicios.

Adicional a lo anterior, se tuvo en cuenta el alcance del objeto contractual a ejecutarse, el plazo de ejecución, la idoneidad y experiencia con la que debe contar el contratista, las retenciones y estampillas que realizará el municipio, el pago del sistema integral de seguridad social en salud y pensiones (como independiente) y demás gastos en los que deba incurrir el contratista para cumplir con el objeto contractual.

En el SECOP se encontraron los siguientes Contratos:

Entidad Contratante	Objeto	Valor	Plazo De Entrega	Contratista
ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA VEHICULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION ANTIOQUIA Y PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LA ESTACION DE POLICIA CONCEPCION.	$8.535.080,00	SIN EXCEDER 19 DE DICIEMBRE DE 2023	TALLER AUTOWASH MULTISERVICIOS S.A.S
ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EBÉJICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO LOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE EBÉJICO - ANTIOQUIA	$32.000.000,00	SIN EXCEDER 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	JUAN MARÍA VELÁSQUEZ RUIZ /TALLER SUPERCAMPEROS EBÉJICO

El camino hacia la competitividad

Adicionalmente, para el establecimiento del presupuesto del presente proceso la Entidad aplicó la metodología de solicitud de cotizaciones a proveedores de los productos o servicios, para lo cual se solicitaron dos (2) cotizaciones por intermedio de la oficina de almacén adscrita a la secretaria general y servicios administrativos para el estudio de mercado.

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios y de contratación, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

El contratista seleccionado por el municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, para la ejecución del fututo contrato es sujeto pasivo de los impuestos y retenciones que se practiquen cuando a ello hubiere lugar de acuerdo a las normas nacionales y municipales vigentes, cumpliendo con todos los requisitos legales.

5.1 Análisis de la Demanda

Adquisiciones Previas del municipio:

La Secretaría General y de Servicios Administrativos del municipio analizó cómo se ha venido contratando la adquisición de suministro y mantenimiento de similares condiciones al presente proceso

Objeto	Valor	Plazo De Entrega	Contratista
MANTENIMINETO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	$23.583.300	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS LO PRIMERO QUE OCURRA	RENO ARANGO Y CIA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS) PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.	$ 32.480.000	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS LO PRIMERO QUE OCURRA	LUISA MARIA GRIZALES ARDILA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS) PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.	$ 26.139.335	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS LO PRIMERO QUE OCURRA	LUISA MARIA GRIZALES ARDILA

5.2 Análisis de la Oferta

El camino hacia la competitividad

De acuerdo con el análisis de la demanda y la oferta realizado, la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser prestado por:

A. Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

B. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

- El bien y/o servicio corresponde a aquellos cuya comercialización ó servicio es regulada? N/A
- Los proveedores deben contar algún tipo de licencia o autorización para prestar (o comercializar) el BIEN Y/O SERVICIO? NO.
- ¿De acuerdo a la forma de pago se solicitará capacidad financiera? NO.

6. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento, LA ENTIDAD CONTRATANTE hará efectiva la sanción penal pecuniaria que se establece en la presente cláusula, la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados, sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar. Para tal efecto, se seguirá el procedimiento establecido a fin de garantizar el derecho de defensa y debido proceso al CONTRATISTA. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios tal como lo permite los artículos 870 del código de comercio y 1546 del código civil.

7. MORA

La ENTIDAD CONTRATANTE mediante resolución motivada, podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, o con ocasión de cualquiera de las causales contenidas en la Ley 418 de 1997.

8. CADUCIDAD.

La ENTIDAD CONTRATANTE mediante resolución motivada, podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, o con ocasión de cualquiera de las causales contenidas en la Ley 418 de 1997.

9. TERMINACION, MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERALES.

Este contrato se rige por los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales previstos en el Estatuto de Contratación Pública ley 80 de 1993, artículos 15, 16, 17 y 18.

10. CESION.

El CONTRATISTA no podrá en ningún evento ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito del Municipio de Santa Rosa de Osos, pudiendo éste reservarse las razones que tengan para negar la aceptación de la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio. En el texto de la cesión del contrato se dejará constancia de que ésta se entiende celebrada dentro y sin perjuicio de lo estipulado en los estudios previos, la propuesta y en el contrato.

11. SUBCONTRATOS.

EL CONTRATISTA solo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de todo el objeto del presente contrato, con autorización previa y escrita de LA ENTIDAD CONTRATANTE. El texto de los documentos autorizados se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este contrato y bajo la exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA. LA ENTIDAD CONTRATANTE podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el CONTRATISTA ni el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicios o a instaurar acciones contra LA ENTIDAD CONTRATANTE por esta causa.

12. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y JURÍDICOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

La entidad evaluó el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con el Manual para la Identificación Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación Versión M-ICR-01 que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente y el CONPES 3714 de 2011. El resultado de este ejercicio es la siguiente matriz de riesgos:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				se realiza el monitoreo	Periodicidad
[Numerar consecutivamente empezando en 1]	[General/Especifico]	[Interno/Externo]	[Planeación/Seleccion/Contratacion/Ejecución]	Operacional/Financiero/Regulatorio/De la naturaleza/	[Describir el Riesgo]	[Describir la consecuencia de la ocurrencia del evento]	[1/2/3/4/5]	[1/2/3/4/5]	[2/3/4/5/6/7/8/9/10]	[Bajo/Medio/Alto/Extremo]	[Entidad Estatal/Contratista]	[Describir el tratamiento o control a ser implementado]	[1/2/3/4/5]	[1/2/3/4/5]	[2/3/4/5/6/7/8/9/10]	[Bajo/Medio/Alto/Extremo]	[Sí/No]	[Entidad Estatal/Contratista]	[Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	[Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	[Definir la forma de realizar el monitoreo]	[Definir la periodicidad del monitoreo]

Copia controlada sin validez

1	General	interno	planeacion	Operacional	Deficiencias en la planeación y construcción de estudios previos para el desarrollo de procesos contractuales	No satisfacción de la necesidad real de la entidad, durante la ejecución del contrato.	1	1	3	bajo	contratacion	Revisión técnica, jurídica y financiera de los procesos, antes de su aprobación en contratación. Seguimiento continuo a la ejecución contractual a través de la supervisión	1	1	1	baja	No	contratación	15 de febrero de 2023	15 de marzo de 2023	Verificación del Documento de Estudios previos por el Comité Técnico y Comité de Contratación.	anual
2	General	externo	planeación	Operacional	Documentación incompleta o con contenido deficiente	Posible hallazgo por un organismo de control.	2	2	3	bajo	Municipio de Santa Rosa de Osos Antioquia	Lista de chequeo y verificación de los documentos que componen la misma por parte del equipo de contratación, controlando vigencia, contenido y calidad de cada documento. Revisión completa de la documentación en contratación.	1	1	2	baja	No	supervisor del Contrato	15 de febrero de 2023	15 de marzo de 2023	Verificación, foliación y lleno de la lista de chequeo como procedimiento de obligatorio cumplimiento para proceder a su análisis en comité técnico y de contratación	anual
3	especifico	externo	Ejecución	tecnológicos	Fallas en la operación del ascensor durante su uso	Afectación de la vida o seguridad de las personas que se encuentren utilizando el ascensor	3	5	6	alto	secretaria de tránsito y transporte	definición de perfiles adecuados para la empresa contratista, para asegurar el proveedor idóneo en la prestación del servicio. Realización de mantenimiento periódico en las condiciones óptimas Póliza de responsabilidad civil extracontractual	1 2	1 3	2 5	media	Si	supervisor del Contrato	15 de febrero de 2023	15 de marzo de 2023	Reportes de novedades	mensual

El camino hacia la competitividad

4	General	externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contratista en la ejecución del objeto contractual	Imposibilidad de cumplir dentro de los términos establecidos por la ley del objeto contractual	1	4	5	medio	Contratista	verificación por parte de la entidad del cumplimiento de las obligaciones contractuales	1	2	3	bajo	Si	Municipio de Santa Rosa de Osos	15 de febrero de 2023	31 de diciembre de 2023	Reportes de novedades	diario
5	General	externo	Ejecución	Operacional	Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las facturas o su equivalente (correctamente diligenciadas y firmadas)	Demora en el pago al Contratista del valor del contrato.	2	2	4	bajo	Contratista	Revisión de las facturas y/o cuentas de cobro presentadas	1	2	3	bajo	No	contratista	15 de febrero de 2023	31 de diciembre de 2023	Revisión funcionario o que envía facturas al nivel central para pago	mensual

13. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies, por tanto, deberá dejar sustentado la exigencia de las garantías.

14. ACUERDO COMERCIAL

Según Artículo 2.2.1.1.2.1.1, numeral 8 del decreto 1082 de 2015, deberá indicarse si el proceso de contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales: M-MACPC-14, literal D de Colombia Compra Eficiente. Según el manual anteriormente referenciado los contratos celebrados por las modalidades de mínima cuantía y contratación directa no están sujetos a acuerdos comerciales

Con la exposición del presente estudio queda justificada la necesidad para el proceso de suministro, asegurando la gestión administrativa del Municipio en cumplimiento de los fines, principios y funciones del Estado.

15. ANEXOS:

- Cotizaciones
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Anexo técnico

Aprobó: **ORIGINAL FIRMADO**
CRISTHIAN FELIPE PRIETO GARCÍA
Profesional Universitario- Almacén

Elaboro y reviso: Cristian Felipe Prieto García- Profesional Universitario- Almacén

El camino hacia la competitividad